



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**ALCALDÍA**

**DECRETO N°** 944. / 1

**MAT:.** AUTORIZA ADQUISICIÓN DE  
RETAZO DE TERRENO Y ORDENA  
PAGO QUE INDICA.-

Laja, 25 de febrero de 2016.-

**VISTOS:**

- 1) Los antecedentes del inmueble denominado "Quinta Cipriana", hoy "El Carmen", ubicado en la comuna de Laja, de propiedad de don Francisco Segundo Henríquez, conforme inscripción de fojas 845 vuelta, N°1127 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles, correspondiente al año 1982; reinscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Laja, a fojas 246 vuelta, N° 193 del año 1994. Rol de Avalúos 304-34 de la comuna de Laja.
- 2) El plano regulador vigente de la comuna de Laja, que contempla especialmente el ensanchamiento de Calle Los Guindos esquina Las Guías de la Comuna de Laja.
- 3) El plano descriptivo de la situación expuesta en el numeral precedente, que divide la propiedad señalada en el numeral 1.- de estos vistos, generando un retazo de terreno que tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, con los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 2,9 metros con otro propietario; SUR, en 3,6 metros con calle Las Guías; ORIENTE, en 26,2 dos metros con Calle Los Guindos; y PONIENTE, en 36,1 metros con el propietario cedente.
- 4) La carta oferta de fecha 17 de abril de 2015 presentada por don Francisco Segundo Henríquez, para entregar a uso público y a título oneroso, el retazo singularizado precedentemente.
- 5) Las necesidades de mejorar la circulación vial y peatonal en la intersección de las calles Los Guindos esquina Las Guías de la Comuna de Laja.
- 6) El acuerdo N° 190/2015 de Concejo Municipal de Laja, otorgado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2015, que aprueba la celebración del convenio.-
- 7) La minuta de convenio redactada y revisada por el Asesor Jurídico municipal.-
- 8) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

**DECRETO**

- 1) **AUTORIZÁSE** la adquisición a título oneroso mediante el convenio de entrega a uso público del retazo de terreno de 100 metros cuadrados, singularizado en el numeral 3) de estos vistos, que forma parte del inmueble denominado "Quinta Cipriana", hoy "El Carmen", ubicado en la comuna de Laja, de propiedad de don Francisco Segundo Henríquez, inscrito en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, a fojas 246 vuelta, N° 193 del año 1994. Rol de Avalúos 304-34 de la comuna de Laja; por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).-
- 2) **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas emitir cheque por el precio respectivo, a nombre de don Francisco Segundo Henríquez, RUT \_\_\_\_\_, con cargo a la cuenta 2901, TERRENOS, del Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3) **ORDÉNASE** el pago de los gastos notariales y de inscripción que correspondan a la referida compraventa, a nombre del Notario y Conservador de Laja.-

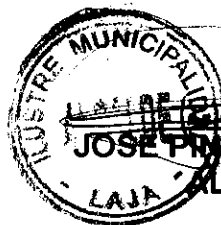
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



**MARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Control
- Secretaría Municipal



**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
**ALCALDE**